

Sesión extraordinaria de 3 de mayo de 1993.

Se abrió la sesión a las 16,00 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Sergio Villalobos R., con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Coronel Luis Arce Bullo, Luis Capurro Soto, Sergio Martínez Baeza, Armando Moreno Martín, Roberto Montandón Paillard, Pedro Pierry Arrau y Fernando Riquelme Sepúlveda, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

El señor Sergio Villalobos Rivera comunicó que dispuso citar a esta sesión extraordinaria por haber recibido de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, para su pronto despacho, sin oficio, un Proyecto de Ley sobre el Consejo de Monumentos Nacionales el que, al parecer, fue elaborado por la I. Municipalidad de Santiago, pues viene escrito en papel con el membrete de esa corporación.

El señor Roberto Montandón Paillard manifestó que conoció dicho proyecto por haber sido enviado a la Dirección Nacional de Arquitectura. Que él remitió al señor Pedro Correa Opaso copia de todos los antecedentes - que posee al respecto, y que sobre el proyecto puede decir que el 75% de su articulado es igual al de la Ley Nº 17.288 de 1970, vigente, y que el resto le merece observaciones.

El señor Luis Capurro Soto informó que él y el señor René Morales - Morales asistieron a reunión con el señor Correa para exponer sus puntos de vista sobre la materia.

El señor Villalobos manifestó que este hecho debe ser puesto en conocimiento del señor Ministro de Educación, expresándole la extrañeza del Consejo de haberle sido presentado ese proyecto sin que se haya consultado al organismo ni a ninguno de sus integrantes.

El señor Pedro Pierry Arrau agregó que debe hacerse presente al señor Ministro que se trata de un proyecto mal estructurado, elaborado precipitadamente por la serie de vacíos y contradicciones que contiene, además de la reproducción del 75% de la ley en vigencia, y la modificación de la composición del Consejo, eliminando importantes organismos de la vida académica e incorporando al señor Alcalde de Santiago, sin tratar la protección de los Monumentos Nacionales de propiedad de particulares, otorgando a éstos un beneficio económico.

Finalmente, se aprobó lo expuesto por los señores Villalobos y Pierry, encomendando a este último la redacción del oficio al señor Ministro de Educación.

También se acordó designar al señor Pierry para que represente al Consejo ante la Comisión que estudie una nueva ley para esta entidad, la que será comunicada al señor Pedro Correa O.

Se levantó la sesión a las 17,30 horas.